

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de febrero
dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2020-0223
00

En Virtud de la solicitud invocada por la parte actora, oficiese a la Secretaria De Hacienda del Municipio de Madrid, con el fin de enviar el valor catastral del inmueble embargado y secuestrado en este proceso

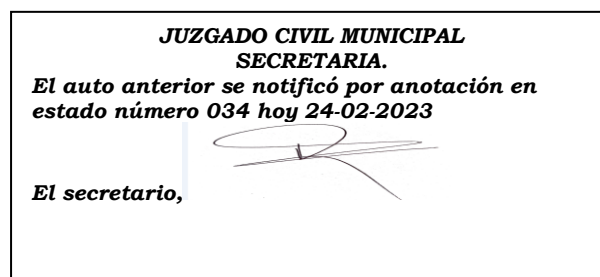
Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos. (dirección de su residencia o WhatsApp, Facebook, Skype).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5442b9388b5bacd8c61e70b1f4338b2f2f0728a88515717f23974600c7df634e**

Documento generado en 23/02/2023 05:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>